

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 2173** *Orden JUS/286/2014, de 18 de febrero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Monsalud a favor de doña María de las Mercedes Llorente y Sánchez-Arjona.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Monsalud, a favor de doña María de las Mercedes Llorente y Sánchez-Arjona, por fallecimiento de su madre, doña María de las Mercedes Sánchez-Arjona y Halcón.

Madrid, 18 de febrero de 2014.–El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.